The background features a large, stylized number '11' in a light pink color, centered horizontally. A thin horizontal line passes through the middle of the '11'. The background is a solid dark pink color with some faint, overlapping geometric shapes in a slightly lighter shade of pink.

11

Recursos Humanos

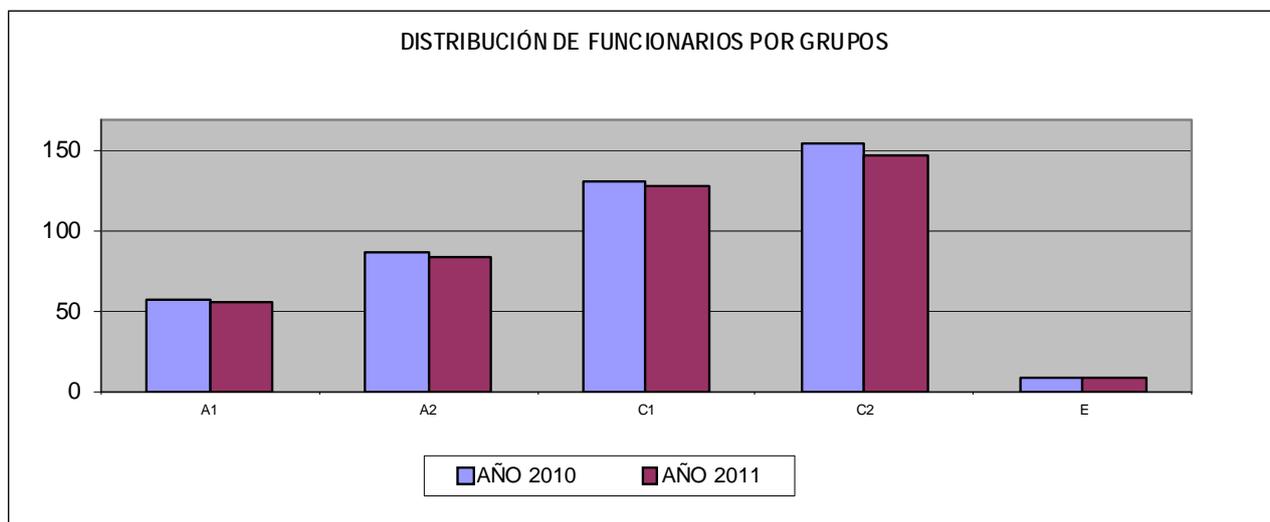
11.1 EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

A 31 de diciembre de 2011, perciben retribuciones por este Instituto 2.341 empleados públicos, de los que 423 son funcionarios, 1.918 contratados laborales, además de Director General.

A continuación se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos del año 2010.

PERSONAL FUNCIONARIO

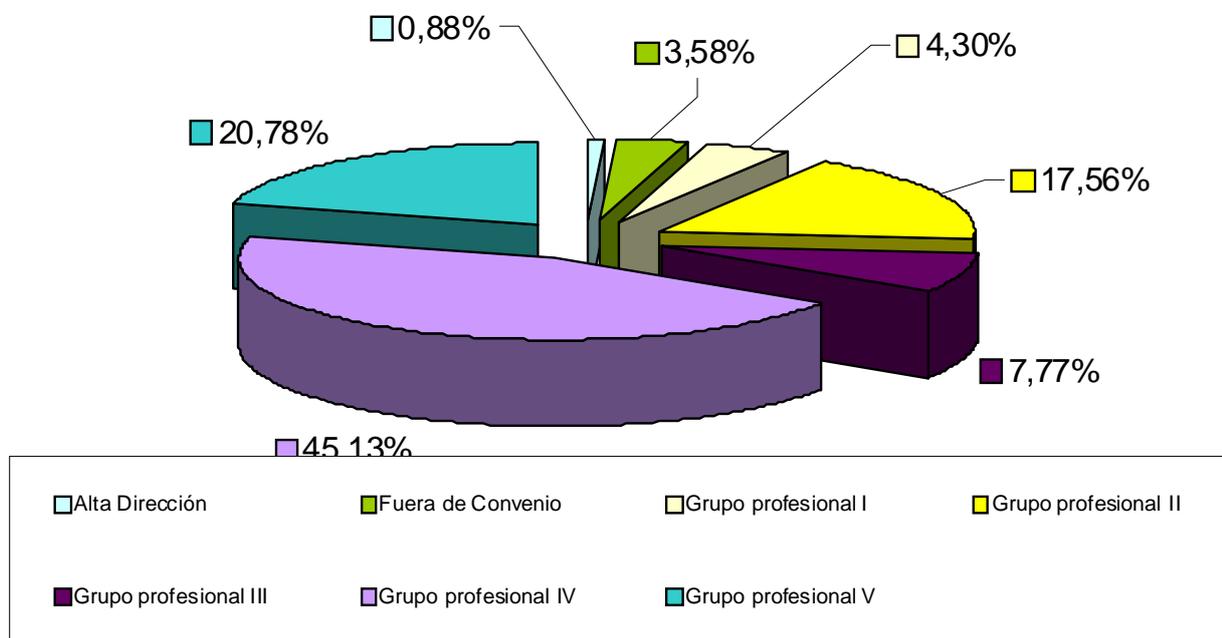
GRUPOS	AÑO 2010	AÑO 2011	DIFERENCIA
A1	57	55	-2
A2	87	83	-4
C1	131	129	-2
C2	155	148	-7
E	8	8	0
TOTAL	438	423	-15



PERSONAL LABORAL

GRUPO	31/12/10	31/12/2011	DIFERENCIA
Alta Dirección	17	17	0
Fuera de Convenio	69	68	-1
Grupo profesional I	83	87	4
Grupo profesional II	339	336	-3
Grupo profesional III	150	145	-5
Grupo profesional IV	871	870	-1
Grupo profesional V	401	395	-6
TOTALES	1.930	1.918	-12

DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL



11.2 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imerso durante el año 2011 cabe destacar los siguientes aspectos:

En el ámbito organizativo

- Orden TAP/817/2011, de 18 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del extinguido Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus Organismos Autónomos.

- Orden TIN/938/2011, de 11 de abril, por el que se resuelve el concurso convocado por Orden TIN/1304/2011, de 13 de marzo, en la Administración de la Seguridad Social.

- Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE de 8 de agosto), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos

Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

- Orden SPI/2865/2011, de 10 de octubre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario

- Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (Cecir) de un Puesto de Trabajo N14, Grupo C2, en la Secretaría General y su alta en el CRMF de Madrid.

- Resoluciones de la Cecir, de fechas 23 de marzo y 30 de noviembre de 2011, autorizando el cambio de denominación y unidad del puesto de Jefe de Área de Turismo y Termalismo Social en Jefe de Área, en los Servicios Centrales del Instituto, y del puesto de Trabajo Nivel 14 en los Servicios Centrales y CRMF de San Fernando (Cádiz).

- Resolución de la Cecir, de fecha 7 de octubre de 2011, aprobando la amortización de diversos

puestos de trabajo de la RPT de personal funcionario, de acuerdo con las medidas de austeridad y eficiencia.

Seguimiento y actualización de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral

- Actualización y adecuación de la RPT en función de la movilidad y diferentes procesos de provisión de puestos de trabajo (altas y bajas) de personal laboral en el ejercicio 2011.

Provisión de puestos con carácter fijo

Turno Libre y Promoción Interna

Durante el ejercicio 2011 han finalizado procesos convocados en diciembre de 2008 que estaban en proceso pendiente de adjudicación de puestos:

Por Resolución de 7 de abril 2011 se aprueba la adjudicación de plazas de 5 puestos de categoría Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y por Resolución de 10 de junio de 2011 se aprueba la adjudicación de plazas de 2 puestos de categoría Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Asimismo por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 23 de noviembre de 2011, se resuelve la adjudicación de 53 puestos de la categoría de Oficial de Actividades Específicas.

El total de todas las convocatorias asciende a 102 puestos de trabajo de carácter fijo, distribuidos en los centros, por categorías, grupos profesionales y áreas funcionales.

Consolidación de empleo temporal

Durante el año 2011 han concluido los procesos de consolidación de empleo temporal en el Imsero. Las convocatorias resueltas en 2011 han sido: 6 puestos de categoría Titulado Superior de Actividades Específicas (Médicos, Médico con especialidad, Psicólogos), 28 puestos de Titulado Medio de Actividades Específicas (enfermería, terapia ocupacional, fisioterapia, trabajo social).

Otras convocatorias de provisión de puestos para personal fijo:

Concurso de traslados con resultas

Por Orden SPI/879/2011, de 25 de marzo, se resuelve la convocatoria de traslados para la provisión de 20 puestos de trabajo de personal laboral.

Convocatorias OEP julio 2011

Por Resolución de 5 de julio de 2011 de la Dirección General de la Función Pública se convocan procesos selectivos para ingreso como personal laboral fijo en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus Organismos Autónomos, sujetos al III Convenio Único para el personal laboral de la AGE:

- Grupo Profesional 1: Titulado Superior 14 puestos.- Grupos Profesionales 2 y 3: Titulado Medio 101 puestos; Técnico Superior 14 puestos y Grupos Profesionales 4 y 5: Oficial 225; Ayudante 57

Situaciones Administrativas y Servicios Previos

Del personal funcionario

Durante el año 2011 se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

12 jubilaciones, 1 excedencia voluntaria por interés particular, 4 comisiones de servicios en Servicios Centrales, 6 comisiones de servicios en centros periféricos y 27 reconocimientos de grado.

Asimismo, se han gestionado el reconocimiento de servicios previos de 263 contratados laborales y de 7 funcionarios, confeccionándose 140 anexos I, 2 anexos III, 305 anexos IV y 263 L 6R.

Del personal laboral

Durante el año 2011, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 14 jubilaciones, 2 fallecimientos, 13 excedencias: voluntarias, cuidado hijos, por incompatibilidad, cuidado familiares, 12 reducción de jornada: por guarda legal, Plan Concilia, 69 permisos sin sueldo, 47 Altas: reingresos, traslado, consolidación empleo temporal, adscripción temporal, 153 Bajas: renuncias voluntarias, cancelación contrato, 189 Inscripción y/o regularización de situaciones

administrativas, 9 Adscripciones temporales, Art. 32.4 del Convenio Único.

Autorizaciones de contratación

Cupo Anual 2011: Por Resolución conjunta de las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de 31 de enero de 2011, se autoriza un cupo para 2011, de 69,5 jornadas.

50 puestos vacantes: Por Resolución conjunta de las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de 26 de abril de 2011, se autoriza la contratación de 50 puestos de estructura vacantes.

En el ámbito retributivo:

Se da cumplimiento a la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Tanto para el personal funcionario como laboral del Instituto se ha aplicado la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, de fecha 25 de mayo de 2010, por las que se dictan instrucciones en relación con la confección de las nóminas para el año 2010.

Para las retribuciones del Personal Laboral Fuera de Convenio, para el año 2011, se ha aplicado la Resolución de la Cecir 604/10L, de fecha 27 de mayo de 2010.

Asimismo, para abonar las cuantías en concepto de productividad al personal funcionario y laboral, se ha tenido en cuenta las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Política Social que a continuación se detallan:

Resolución de 1-06-10	Productividad por cumplimiento de objetivos
Resolución de 1-06-10	Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1, Productividad Media, Complemento Regulador, Productividad Letrados y Horas Extraordinarias
Resolución de 1-06-10	Productividad por Tareas Específicas.

Acción Social

La Acción Social del Instituto para el ejercicio 2011 se encuentra regulada en la Circular 5/II/2010, de 23 de diciembre, habiéndose concedido las ayudas correspondientes a la convocatoria anual y permanente que a continuación se indican, por los importes y a los empleados públicos que asimismo se detallan:

CONVOCATORIA ANUAL POR TIPO DE AYUDA

GASTOS SANITARIOS	IMPORTE
FUNCIONARIOS	203.642,19
LABORALES	735.889,15

ESCUELA INFANTIL	IMPORTE
FUNCIONARIOS	20.871,42
LABORALES	77.898,27
TRANSPORTE	IMPORTE
FUNCIONARIOS	17.140,91
LABORALES	100.315,31
ESTUDIOS DEL EMPLEADO	IMPORTE
FUNCIONARIOS	38.763,57
LABORALES	121.511,29

RESIDENCIA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	8.749,99
LABORALES	78.844,69
OPOSICIONES Y CARRERA ADMINISTRATIVA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	3.900,65
LABORALES	17.579,19

VIVIENDA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	12.329,40
LABORALES	126.221,76

CUIDADO Y ESTUDIOS HIJOS	IMPORTE
FUNCIONARIOS	139.271,67
LABORALES	818.732,03
TOTAL CONVOCATORIA ANUAL	2.530.230,46

CONVOCATORIA PERMANENTE

TRATAMIENTOS	IMPORTE
FUNCIONARIOS	24.605,72
LABORALES	62.589,58

FALLECIMIENTO	IMPORTE
FUNCIONARIOS	39.000,00
LABORALES	23.250,00

DISCAPACIDAD	IMPORTE
FUNCIONARIOS	18.803,00
LABORALES	63.838,66

ALOJAMIENTO POR ENFERMEDAD	IMPORTE
FUNCIONARIOS	0,00
LABORALES	253,09

FAMILIAR EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	7.823,42
LABORALES	50.519,69

CESE EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE
FUNCIONARIOS	34.000,00
LABORALES	42.000,00

TOTAL CONVOCATORIA PERMANENTE 348.613,76

TOTAL AYUDAS ACCIÓN SOCIAL 2011: 2.878.844,22

11.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención y Salud Laboral del Imserso de Madrid ha realizado durante el año 2011 distintas actuaciones dirigidas a su ámbito específico: Unidades y Centros del Instituto, detallándose a continuación.

Generales

El Imserso, por medio del Servicio de Prevención y Salud Laboral de la Secretaría General, viene participando en el Grupo de Trabajo de Prevención dependiente de la Mesa Delegada de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y Servicios Comunes, al objeto de coordinarse con éstas en sus actividades preventivas

Este servicio ha elaborado el Manual de Prevención de Riesgos Laborales del Sistema de Gestión de la Prevención del Imserso, utilizándose la metodología establecida por la Administración General del Estado (Dirección General de la Función Pública), aprobándose el mismo por Resolución de la Dirección General del Imserso el 24 de marzo de 2011.

Preparación de la documentación informativa de los Programas del Servicio de Prevención y Salud Laboral para su inclusión en la Intranet del Instituto y de la Adaptación del Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral en la Administración General del Estado (Resolución 5 de mayo de 2011 del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública).

Área de Seguridad en el Trabajo.

Se realizan los Cursos de actualización y reciclaje para el Equipo de Emergencia, compuesto por 30 trabajadores, y el de sensibilización frente a la Emergencia para todos/as los/as trabajadores/as de la Sede Central, así como la realización de un simulacro de evacuación del mismo Centro.

Área de Ergonomía y Psicosociología.

Se continúa con el programa de adaptación de puestos de pantallas de visualización de datos (PVD), que estudia los puestos de trabajo afectados por el Real Decreto 488/1997, de 14 de

abril, sobre disposiciones mínimas de salud para trabajos con PVD.

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, se realizan Inspecciones Técnicas de la Evaluación de Riesgos en el Ceapat, Ceadac y CRMF de Madrid y la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el CAMF de Leganés (Madrid).

Área de Higiene

Seguimiento del cumplimiento del Protocolo establecido por el Servicio de Prevención y Salud Laboral, para la Prevención y Control de la Legionelosis en los Centros del Instituto, conforme o previsto en el Real Decreto 865/2003.

Área de Medicina del Trabajo. Salud Laboral

Planificación, gestión, ejecución y seguimiento de los Programas de exámenes de Salud específicos ginecológicos, urológicos y pruebas radiológicas complementarias de los/as empleados/as públicos del Imserso.

Otras actuaciones

Seguimiento de la Siniestralidad en el trabajo en el Instituto.
 Coordinación de las actividades de la Mutua Asepeyo.
 Información a los representantes de los trabajadores a través del comité de seguridad y salud.

11.4. FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

■ Gestión del Plan de Formación de Personal

La oferta de formación que el Instituto ha presentado a su personal en el ejercicio 2011 ha pretendido responder a las necesidades formativas que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el Imserso, así como a las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.

Para ello, con carácter previo a la elaboración del Plan anual, la Comisión de Formación evaluó la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los diversos colectivos-personas que configuran la plantilla del Instituto.

Tras ese análisis, se elaboró el Plan de Formación propia a partir de las propuestas de acciones formativas formuladas por los responsables de las Unidades Administrativas, los Directores de los Centros, Directores Territoriales de Ceuta y Melilla y las Centrales Sindicales.

La actividad desarrollada en el área de formación de personal durante 2011 se refiere a las siguientes modalidades:

Formación propia

Se desarrolla en las líneas del Plan de Formación Interna, aprobado por Resolución de la Secretaría General del Imserso, de 3 de enero de 2011.

Dicho Plan comprende veintiséis acciones formativas a desarrollar de forma centralizada, destinadas a todo el personal del Instituto, unas se dirigen al personal interesado y otras sólo a colectivos específicos o a personas con perfil determinado, y setenta y nueve a desarrollar de forma descentralizada en las diferentes Direcciones Territoriales y centros de gestión centralizada, con destino a su propio personal.

Durante 2011 se han realizado 133 acciones formativas, a las que asistieron 470 funcionarios y 1.249 laborales, lo que hace un total de 1.719 participantes.

Hay que destacar que prosiguiendo con la modalidad *on line*, se han realizado dos acciones, en las que participaron 35 personas.

Igualmente, es importante subrayar la continuidad y desarrollo creciente de la formación por itinerarios, resultado coherente con la categoría concedida a este tipo de aprendizaje. Se ha proseguido con el Itinerario formativo para Oficiales de Actividades Específicas (OAE) realizando nuevas ediciones del módulo 1, en un intento de llegar a todo el colectivo; se ha comenzado, además, el módulo 2. Asimismo, se ha empezado otro itinerario, esta vez dirigido a Responsables de Área. Se realizaron 8 cursos del módulo 1 del Itinerario OAE, 15 del módulo 2 y 2 ediciones del módulo 1 del itinerario para Responsables de Área.

También es preciso señalar el esfuerzo realizado por dotar al personal del Instituto de conocimientos de inglés. Para ello se han impartido en la Sede del Instituto clases

presenciales en este idioma, a distintos niveles de conocimiento.

Formación externa

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas no organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste personal del Imserso, previa autorización.

Es de destacar en este apartado el aprendizaje de idiomas extranjeros y la participación en actividades organizadas por las distintas centrales sindicales.

En el año 2011 han participado en esta modalidad de formación externa 202 trabajadores, 53 funcionarios y 149 laborales, en 108 acciones formativas, de las que 18 fueron acciones de formación continua organizadas por las diferentes centrales sindicales.

Formación Continua

Se organiza directamente por el Instituto y está financiada por el INAP en base al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Por Resolución del INAP, de 29 de diciembre de 2011, se convoca la concesión de ayudas en el marco del citado Acuerdo, dirigidas a la mejora de competencias y cualificaciones de los empleados públicos, que permitan compatibilizar la mayor eficacia y mejora de la calidad de los servicios.

El Plan de Formación continua, aprobado por Resolución de la Secretaría General del Imserso de fecha 26 de mayo de 2011, que es complementario al de formación interna, consta de 6 epígrafes sobre líneas temáticas que posteriormente se desarrollan en programaciones concretas a llevar a cabo en los servicios centrales y centros del Instituto.

En este ejercicio se han realizado 16 acciones formativas en la modalidad de formación continua. En estas actividades formativas han participado 39 hombres y 303 mujeres que hacen un total de 342 participantes, de los cuales 11 son funcionarios/as y 331 laborales/as.

■ Selección de Personal

Procesos de consolidación de empleo.

En este año 2011 se continuó con el desarrollo de los procesos de consolidación de empleo temporal

en fijo del personal laboral y funcionario, estas labores se concretaron en las siguientes actuaciones:

Por Orden de 16 de mayo de 2011 se aprobó la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo de los grupos 1 y 2, iniciándose el plazo para presentación de la documentación acreditativa de requisitos y posteriormente se han adjudicado las plazas a los aspirantes de estos grupos.

En el BOE de 8 de abril de 2011, se publica la convocatoria del proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus organismos autónomos.

Contratación de personal laboral temporal

El 7 de marzo se publica la resolución de la Dirección General por la que se convoca el proceso selectivo para la elaboración de una relación de aspirantes para la contratación laboral temporal en el Instituto.

El 26 de noviembre se publican las relaciones de aspirantes seleccionados.

En colaboración con los Servicios Públicos de Empleo se seleccionó a personal interino de sustitución, en los Servicios Centrales, en las siguientes categorías profesionales del III Convenio Único, 1 Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, 2 Titulados Medios de Actividades Específicas, 1 Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, 1 Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, 2 Oficiales de Gestión y Servicios Comunes y 1 Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Se procedió a la difusión de convocatorias y selección de personal temporal no incluido en el ámbito del Convenio Único para ocupar los puestos de equipo directivo en distintos Centros del Instituto.

11.5. PLAN DE PENSIONES PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Normativa General de Fondos y Planes de Pensiones

Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. Modificación del Reglamento. Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre.

Normativa Específica

Resolución de 23 de septiembre de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos, y para la Administración Pública por la que, se da publicidad del acuerdo de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

Instrucciones para la confección de las Nóminas de Contribuciones: Orden PRE/3606/2004, de 4 de noviembre, para la confección del Plan de Pensiones.

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Subsecretaría, por la que se modifica el anexo de la Orden PRE/3606/2004, de 4 de noviembre.

Resolución de 2 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuesto, por la que se

dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984.

Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Artículo 23.Uno. G)

GRUPO / SUBGRUPO PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO / SUBGRUPO PERSONAL LABORAL ACOGIDO AL CONVENIO ÚNICO	CUANTÍA POR SUELDO – EUROS
A1	1	90,68
A2	2	78,48
C1	3	59,39
C2	4	49,56
E (Ley 30/1984) Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007 de 12 de abril)		45,35

La cuantía de la contribución individual correspondiente a los trienios de personal laboral para el año 2011 será de 4,01 euros por trienio.

Fiscalidad

Ley 35/2006 del IRPF, de 28 de noviembre y Modificación del Reglamento (30 de marzo de 2007): Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.